Consulta los requisitos para la Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

El Programa busca fomentar que las niñas, niños y adolescentes inscritos/as en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias en condición de pobreza, marginación o que habitan en localidades prioritarias o asisten a planteles educativos en esas localidades, permanezcan y continúen sus estudios, mediante una beca.

Población Objetivo: Está dirigido a familias en condición de pobreza y/o marginación con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica, o con niñas y/o niños menores de seis años que habitan en localidades prioritarias. Los menores de 6 años que habitan en localidades prioritarias que no disponen de un servicio educativo.

Localidades prioritarias: Son aquellas en situación de muy alta y alta marginación con presencia indígena y afromexicana.

Requisitos:

1. Que la niña, niño o adolescente esté inscrito en alguna Institución de Educación Básica perteneciente al Sistema Educativo Nacional. La excepción al presente requisito son aquellas familias que residen en localidades prioritarias y cuyos integrantes menores de edad tienen seis años.

2. Que la niña, niño o adolescente no reciba de manera simultánea otra beca educativa para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

En caso de que la tutora o tutor de la familia se encuentre estudiando y cumpla con los requisitos correspondientes, podrá ser beneficiaria/o de otro programa de becas de la Coordinación Nacional o de alguna otra dependencia del Gobierno de México.

- **3.** Que la familia tenga un ingreso mensual que la ubique en situación de pobreza y pobreza extrema. La excepción al presente requisito son las familias que:
 - Habitan en una localidad prioritaria o el plantel educativo al que asiste alguno de sus niñas, niños o adolescentes, se ubica en una localidad de este tipo.
 - Alguna niña o niño de la familia recibe los servicios del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT10-14) del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)

Formas de incorporación:

- Se realizan operativos para recolectar información de las familias que habitan en localidades prioritarias o cuyos menores asistan a escuelas de educación básica que la Coordinación Nacional identificó en esas localidades.
- Si la familia no habita o los menores no estudian en una localidad prioritaria, se puede solicitar la incorporación, a través de los mecanismos de atención de demanda ciudadana: vía telefónica, medios electrónicos o en persona.

Monto: La beca es de **800 pesos mensuales** por familia, entregados bimestralmente a la familia beneficiaria hasta por 10 meses del ciclo escolar a partir del momento de su incorporación al padrón.



Correo: atencion.basica@becasbenitojuarez.gob.mx atencion.becasbenitojuarez.gob.mx **Teléfono de Atención Ciudadana:** 800 500 50 50

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





